

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 427

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 955

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: lunes, 02 de marzo de 2020

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 02 de marzo de 2020 08 09

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1801965631	GAVILANES MERA GRACIELA EUGENIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1713203337	VAZQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1802571925	GAVILANES MERA MARCO VINICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2020
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1292118000	26/11/2008 0 00 00	9738	180 M2	TERRENO Y CONSTRUCCION	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno y construcción signado con el numero 18 de la manzana "R" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código 133, parroquia Manta de la ciudad de Manta provincia de Manabí POR EL FRENTE; 9.00 metros y calle publica POR ATRAS; 9.00 metros y lotes # 3 y 4 Mz S, POR EL COSTADO DERECHO; 20.00 metros y lote # 19 POR EL COSTADO IZQUIERDO, 20.00 metros y lote 17. TODO LO CUAL DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 metros cuadrados. Descripción de la vivienda: villa de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de bloque de cemento ventanas de Aluminio Natural, puertas de madera, pisos de hormigón simple.

Dirección del Bien: Urbanización "CIUDAD DEL SOL" signado con el numero 18 de la manzana R

Superficie del Bien: 180 M2

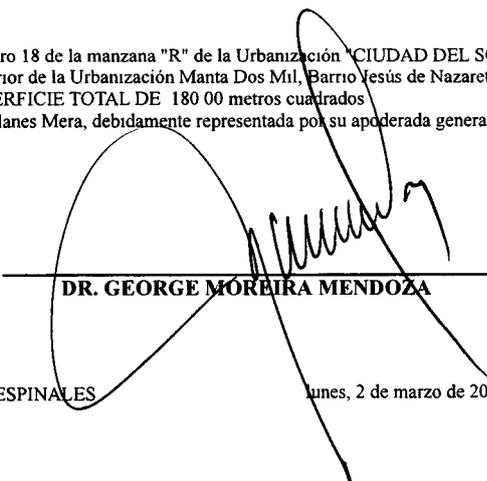
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

* COMPRAVENTA

Terreno y construcción signado con el numero 18 de la manzana "R" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán parroquia Manta de la ciudad de Manta provincia de Manabí SUPERFICIE TOTAL DE 180 00 metros cuadrados
 La señorita Doctora Graciela Eugenia Gavilanes Mera, debidamente representada por su apoderada general la señora Laura Beatriz Mera Guerrero

Lo Certifico



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por juana_espinales

Revisión jurídica por

Inscripción por JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

lunes, 2 de marzo de 2020

Pag 1 de 2

220 1000

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 427

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 955

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: lunes, 02 de marzo de 2020

Registrador de la Propiedad

Impreso por. juana_espinales

Revisión jurídica por.

Inscripción por JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

lunes, 2 de marzo de 2020

Pag 2 de 2



Factura: 001-002-000052627

0001 96



20201308001P00623



428

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308001P00623					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2020, (9:01)					
//							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VAZQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713203337	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GAVILANES MERA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802571925	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANES MERA GRACIELA EUGENIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1801965631	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	LAURA BEATRIZ MERA GUERRERO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P00623
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2020, (9:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.porta Ciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

120 1000





ESCRITURA DE COMPRAVENTA;

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR MARCO VINICIO GAVILANES MERA Y SEÑORA DOLORES EUGENIA VAZQUEZ VASQUEZ;

A FAVOR DE LA SEÑORITA DOCTORA GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA.-

CUANTIA : 80,000.00 & AVALUO USD \$ 74,468.23

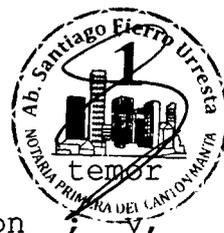
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señores **MARCO VINICIO GAVILANES MERA y señora DOLORES EUGENIA VAZQUEZ VASQUEZ**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, portadores de sus cédulas de ciudadanía números uno ocho cero dos cinco siete uno nueve dos guion cinco, y, uno siete uno tres dos cero tres tres tres guion siete, respectivamente, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de cuarenta y cinco y cuarenta y cuatro años, respectivamente, profesiones doctores en

Juanita

**NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI**

Bioquímica y Farmacéutica, dirección Urbanización Ciudad del Sol, Manzana R casa Dieciocho del cantón Manta, teléfono 0996519803, correo devasquezv@gmail.com; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita Doctora **GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero uno nueve seis cinco seis tres guion uno, debidamente representada por su apoderada general, la señora LAURA BEATRIZ MERA GUERRERO, según consta del Poder General que se adjunta como habilitante, quien manifiesta que el poder se encuentra en plena vigencia y que conoce la supervivencia de la poderdante, portadora de su cedula de ciudadanía numero uno ocho cero cero uno cero siete ocho uno tres, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad de setenta y cinco años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliado en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0984485719, correo ge_gavme@hotmail.com. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de



esta escritura sin coacción, amenazas, reverencial, ni promesa o seducción, temor autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula:

PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señores **MARCO VINICIO GAVILANES MERA y señora DOLORES EUGENIA VAZQUEZ VASQUEZ**, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señorita Doctora **GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA**, debidamente representada por su apoderada general, la señora **LAURA BEATRIZ MERA GUERRERO**, según consta del Poder General que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".

SEGUNDA :

ANTECEDENTES. - Los vendedores declaran que son dueños y propietarios de un bien inmueble consistente en un solar numero DIECIOCHO, de la manzana "R", de

la Urbanización CIUDAD DEL SOL, ubicado en terrenos adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, de la parroquia Manta, Provincia de Manabí; con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con nueve metros y calle pública; POR ATRÁS: Nueve metros y lotes números tres y cuatro de la manzana S; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lote número diecinueve; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número diecisiete. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.- Villa de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de bloque de cemento ventanas de aluminio natural, puertas de madera pisos de hormigón simple. Inmueble que fue adquirido por compra que realizaran al señor Leonardo Elías Quiroz Salazar y cónyuge, y al IESS; según consta del contrato de Compraventa e Hipoteca, contrato autorizado en la Notaria Tercera de Manta, el diecinueve de febrero del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de abril del dos mil nueve.- Con fecha once de febrero del dos mil veinte, se encuentra inscrita escritura de cancelación de hipoteca, contrato celebrado el siete de febrero del dos mil veinte, en la Notaria Primera de Manta.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-

TERCERA : COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señores **MARCO VINICIO GAVILANES MERA y**



señora **DOLORES EUGENIA VASQUEZ VASQUEZ**, da en
 venta real y enajenación perpetua enajenación el bien
 inmueble descrito e individualizado en la cláusula
 de los antecedentes, a favor de la señorita Doctora
GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA, quien a través de su
 apoderada compra y acepta para sí un bien inmueble
 consistente en terreno y construcción, signado con el
 numero DIECIOCHO, de la manzana "R", de la
 Urbanización CIUDAD DEL SOL, ubicado en terrenos
 adjuntos al área de protección de Poliducto en la
 parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil,
 Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, de la
 parroquia Manta, Provincia de Manabí, No obstante de
 determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en
 el estado en que se encuentra el bien, bajo los
 linderos ya determinados, cualesquiera que sea su
 cabida.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente
 venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes
 es por la suma de OCHENTA MIL DOLARES, valor que la
 compradora entrega en este acto a los Vendedores,
 quienes declaran recibirlo en dinero en efectivo y a
 su entera satisfacción y sin tener en lo
 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
 Siendo el avaluó municipal de SETENTA Y CUATRO MIL
 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON 23/100.-
QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de estos
 bienes inmuebles se hace como cuerpo cierto en
 el estado en que actualmente se encuentra la
 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número : trece guión dos mil ocho guión diez. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

00012971

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000017698

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: VASQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA Y
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-R LT.18 URB. CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

GAVILANES MERA MARCO VINICIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/02/2020 11:25:36
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 14 de mayo de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL - CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 369131

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-29-21-18-000	180	74468.22	647833	369131

VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR	
171320337	VASQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA	NZ. R. LOTE 18 URBANIZACION CIUDAD DEL SOL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		281.27	
					TOTAL A PAGAR	\$ 282.27
					VALOR PAGADO	\$ 282.27
					SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1801965631	GAVILANES MERA GRACIELA EUGENIA	S/N

Fecha de pago: 2020-02-13 14:08:48 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

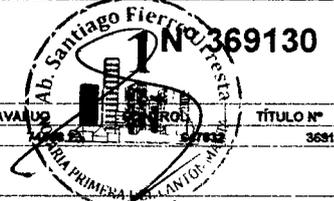


T372809273

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CANTÍA \$80,000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANUS	TÍTULO N°
1-29-21-18-000	180		369130

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
171820337	VASQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA	MZ. R LOTE 18 URBANIZACION CIUDAD DEL SOL

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		800.00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		240.00
TOTAL A PAGAR:		\$ 1040.00
VALOR PAGADO		\$ 1040.00
SALDO		\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
180196561	GAVILANES MERA GRACIELA EUGENIA	SN

Fecha de pago: 2020-02-13 14:08:28 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por registraciones de ley

2

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1290092828

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012020-010212

N° ELECTRÓNICO : 203258

7

Fecha: 2020-01-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-29-21-18-000

Ubicado en: MZ. R LOTE 18 URBANIZACION CIUDAD DEL SOL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 180 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1713203337	VASQUEZ VASQUEZ-DOLORES EUGENIA
1802571925	GAVILANES MERA-MARCO VINICIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,528.40

CONSTRUCCIÓN: 47,939.83

AVALÚO TOTAL: 74,468.23

SON: SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 23/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 02 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110208E6FUYPD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-01-31 12:29:15



00012973**N° 022020-011110**

Manta, jueves 13 febrero 2020

A

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-29-21-18-000 perteneciente a VASQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA con C.C. 1713203337 Y GAVILANES MERA MARCO VINICIO con C.C. 1802571925 ubicada en MZ. R LOTE 18 URBANIZACION CIUDAD DEL SOL BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74,468.23 SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 23/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$80,000.00 OCHENTA MIL DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: sábado 14 marzo 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



111119NYLHETO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESTADO

15

N° 012020-010218
Manta, viernes 31 enero 2020**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA /**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VAZQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA** con cédula de ciudadanía No. **1713203337**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



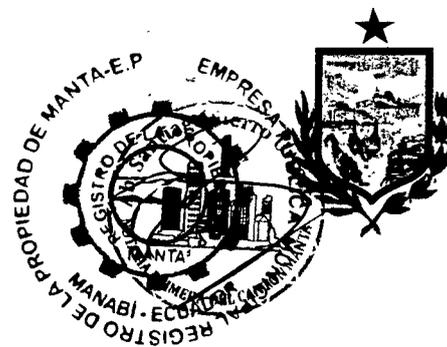
1102141XEDYDU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





00012974



Ficha Registral Bien Inmueble
9738

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20002649

Certifico hasta el día de hoy 11/02/2020 10:56:01:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE Y CASA Código Catastral: 1292118000
Fecha Apertura: miércoles, 26 de noviembre de 2008 Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: Urbanización "CIUDAD DEL SOL"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el solar numero 18 de la manzana "R" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth , valle del Gavilán código 133, parroquia Manta de la ciudad de Manta provincia de Manabí. POR EL FRENTE; 9.00 metros y calle publica.POR ATRAS; 9.00 metros y lotes # 3 y 4 Mz S, POR EL COSTADO DERECHO; 20.00 metros y lote # 19. POR EL COSTADO IZQUIERDO; 20.00 metros y lote 17. TODO LO CUAL DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 metros cuadrados. Descripción de la vivienda: villa de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de bloque de cemento ventanas de Aluminio Natural, puertas de madera, pisos de hormigón simple.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR. ✓

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	355	17/feb./2003	3.588	3.615
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA	869	06/abr./2005	12.199	12.217
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	495	08/abr./2009	7.251	7.268
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1061	08/abr./2009	17.786	17.804
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA CERRADA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	119	11/feb./2020		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el : lunes, 17 de febrero de 2003

Número de Inscripción: 355

Folio Inicial: 3588

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 752

Folio Final: 3615

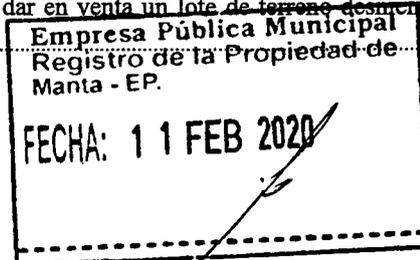
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa.Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores,por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg.Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros liderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990.Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados.Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el





09051030

literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente (norte) 144,77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356,41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios, Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA EL CERCADO S.A. CERCADOSA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	EMPRESA CONMANABI S. A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1751	29/nov./1990	2 337	2.339
COMPRA VENTA	213	24/ene./1991	1.108	1.113

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA

Inscrito el : miércoles, 06 de abril de 2005

Número de Inscripción: 869

Folio Inicial: 12199

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1620

Folio Final: 12217

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

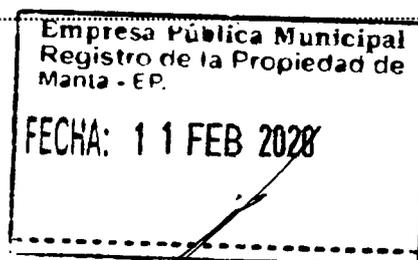
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2005

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA. La Compañía El Cercado S.A. representada por el Señor Frank Fernado Velasquez Morillo, en calidad de Gerente General y representante legal. La Compañía Elart S.A. representada por el Señor Edgar Santos Cevallos en su calidad de Gerente General y representante legal. La Compañía HB Construcciones, representada legalmente por el Ing. Hermogenes Barcia Garcia. El inmueble consistente en el solar numero 18 de la manzana "R", de la Urbanización Ciudad del Sol, ubicado en terrenos adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil Barrio Jesus de Nazareth, valle del Gavilan. código 133, parroquia Manta de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTRUCTOR	COMPANIA HB CONSTRUCCIONES CONSTRUCBAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA



25031000



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de febrero de 2020

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Sobre el inmueble consistente en solar numero 18 de la manzana "R" de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicado en terreno adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código 133, parroquia Manta de la ciudad de Manta provincia de Manabí. Con una superficie total de 180,00 metros cuadrados. Cancela la Hipoteca Nro.495 inscrita con fecha 08 de abril del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GAVILANES MERA MARCO VINICIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VASQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones >>	<u>5</u>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:56:02 del martes, 11 de febrero de 2020

A petición de: GAVILANES MERA MARCO VINICIO

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

AB. Cristian Valencia Santos
Firma del Registrador (S)



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



9738



Certificación impresa por :janeth_piguave
Ficha Registral:9738
martes, 11 de febrero de 2020 10:56
Pag 4 de 4

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - E.P.
FECHA: 11 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf.053 702602
www.registromanta.gob.ec

00012976

 BanEcuador

14 FEB 2020



CAJA 2
OFICINA ESPECIAL
MONTECRISTI

BanEcuador B.P.

14/02/2020 01:48:44 p.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

II

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 1149902306

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 94 - MONTECRISTI (OE.) OP:sphidalgo

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA MANT

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

descripcion	
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***

Sin Derecho a Credito Tributario



510-9

COMITE DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL SOL

CERTIFICADO DE EXPENSAS

En mi calidad de Presidente del Comité de Copropietarios y Propietarios de la Urbanización Ciudad del Sol, me permito certificar que se encuentran al día las alcúotas de mantenimiento de la Villa **18** de la Manzana **R**, hasta el mes de Febrero del 2020.

La vivienda se encuentra registrada en el Municipio de Manta con el Código Catastral No.1-29-21-18-000, a nombre de VASQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA, con CI 1713203337 y GAVILANES MERA MARCO VINICIO con CI 1802571925.

Autorizo a DOLORES VASQUEZ Y MARCO GAVILANES, a dar a la presente el uso que más convenga a sus intereses.

Manta, Febrero 12 de 2020

COMITE DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS
DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL SOL

Danny Heredia Gutierrez
PRESIDENTE

Nury Guzmán Filian
Administración



Oficio Nro. MIDUVI-OTPSM-2018-0496-O

Portoviejo, 03 de agosto de 2018

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DEL COMITÉ DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL DEL CANTÓN MANTA

Señor

Danny Humberto Heredia Gutiérrez

COMITE DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS URBANIZACION CIUDAD DEL SOL

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al trámite N° MIDUVI-GOTM-2018-0747-E de fecha 25 de abril de 2018, mediante el cual solicita el registro de la Directiva del COMITÉ DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL del cantón Manta, provincia de Manabí, cumpla con informarle lo siguiente:

La Dirección de Oficina Técnica de MIDUVI - MANABÍ, una vez que la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Dirección Provincial ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva del COMITÉ DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL del cantón Manta, provincia de Manabí, al amparo de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales expedido mediante Decreto N° 193 de fecha 23 de octubre de 2017, el cual deroga los decretos 16 y 739, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que, se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General realizada el 04 de marzo de 2018; la misma que estará en vigencia hasta el 04 de marzo de 2020, quedando conformada de la siguiente manera:

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA DE IDENTIDAD
Presidente	Danny Humberto Heredia Gutiérrez	1307875516 ✓
Vicepresidente	María Alexandra Del Valle Alvia	1308251162
Secretaría	Dolores Eugenia Vásquez Vásquez	1713203337
Tesorero	Alba Martha Zambrano Gonzalez	1304760380
Primer Vocal	Marcia Karina Ponce Ponce	1708278898
Segundo Vocal	María Magdalena Reina Espinoza	0700921158
Primer Vocal Suplente	José Herminio Ramos Villagomez	0909130387
Segundo Vocal Suplente	Santiago Salustio Saldarreaga Santos	1304903196

Para el registro del Directorio de la mencionada organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:



Oficio Nro. MIDUVI-OTPSM-2018-0496-O

Portoviejo, 03 de agosto de 2018

- Solicitud de registro;
- Convocatoria a la Asamblea General;
- Acta de la Asamblea General realizada el 04 de marzo de 2018; certificada por el Secretario de la Organización
- Nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la Asamblea con números de cédula de ciudadanía y firmas;

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Gregorio Cedeño Zambrano

DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA DE MANABI, ENCARGADO



Referencias:

- MIDUVI-GOTM-2018-0747-E

Anexos:

- ref-0724-.pdf

Copia:

Señora Abogada
Janeth Alexandra Mieles Cevallos
Abogada Provincial

jm



Firmado electrónicamente por:
**JOSE GREGORIO
CEDENO ZAMBRANO**

Dirección: Calle los Nardos y Avenida 15 de Abril, Edif. CAC Código Postal: 130107 **Teléfonos:** 052933-177 / 052934-761
www.habitatyvivienda.gob.ec

00012978

INSERCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y nombres del padre: **HEREDIA PICO HORLEY**

APellidos y nombres de la madre: **GUTIERREZ ALAVA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-08-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-07**



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **130787551-5**

CEDULA N° **130787551-5**

CIUDAD: **MANTA**

APellidos y nombres: **HEREDIA GUTIERREZ DANNY HUMBERTO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1993-03-20**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **VORCIADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

14 - MARZO - 2016

0002 M JUSTA N°

0002 - 214 CERTIFICADO N°

1307875516 CÉDULA N°

HEREDIA GUTIERREZ DANNY HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1307875516



PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **3**

*Administración
de Ciudad del
Sol*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 02 fojas útiles.

Manta, a **17 FEB. 2020**

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





20051010

Factura: 001-002-000094203



20201701006000320



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006000320

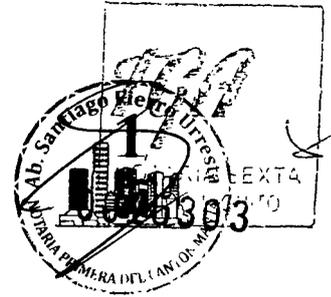
MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2020, (13:25)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 15303

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERA GUERRERO LAURA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800107813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	N.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N.A.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



00012979

PODER GENERAL

QUE OTORGA: GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA

A FAVOR DE: LAURA BEATRIZ MERA GUERRERO

CUANTIA: IND.

COPIAS DADAS: 3^{as} 4^{ta} 6^{ts}

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de abril del año dos mil nueve, ante mi el notario sexto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinosa, comparece la señorita Graciela Eugenia Gavilanes Mera, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, mayor de edad, a quien identifique con su presencia y respectiva cédula de ciudadanía, de lo que doy fe y dice: Que celebra el

Gavilanes

contrato que se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO : En el registro
de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL,
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
celebración del presente PODER GENERAL, la señorita GRACIELA EUGENIA
GAVILANES MERA, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, mayor de de edad, de
profesión médico, portadora de las cédula de ciudadanía N° 180196563-1, domiciliada
en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.
La señorita Graciela Eugenia Gavilanes Mera, por medio del presente instrumento
tiene a bien conferir PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se
requiere a favor de su madre señora LAURA BETARIZ MERA GUERRERO
portadora de la cédula de ciudadanía N° 180010781-3, para que éste, en su nombre y
representación la represente en los siguientes actos y contratos a) Administrar sin
limitación de naturaleza alguna y como mejor crea conveniente , los bienes muebles o
inmuebles existentes de propiedad de su mandante; b) Para que en representación de
su mandante pueda comprar o vender bienes muebles o inmuebles, ya sea como cuerpo
cierto o derechos y acciones, facultándole a su mandataria para que pueda señalar el precio
o pagar el mismo y suscribir las escrituras respectivas; c) Suscribir a nombre de su
mandante contratos de arrendamiento de bienes, en donde la mandante podrá ser
arrendadora o arrendataria; d) Para que en representación de su mandante realice todo
trámite pertinente y necesario relacionado con la suscripción de escrituras de promesa de
compraventa, de compraventa, rescisión de compraventa, realice constitución de hipoteca,
donación, particiones, cancelación de hipoteca, extinciones de patrimonio familiar,
permutas, saneamiento de inmuebles, anticresis, etc.; e) Suscribir a nombre de su
mandante toda clase de documentos de obligación, sean estos pagarés, girar

DESCRIP

TRIALES
o Razones
icadas
de Documentos
otarial (Sorteo, etc.)
Firmas
n fuera de oficina

SUBTOTAL DE ARANC

Generales

.....
CANTON QUITO

.....
RUC: 17055478480

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

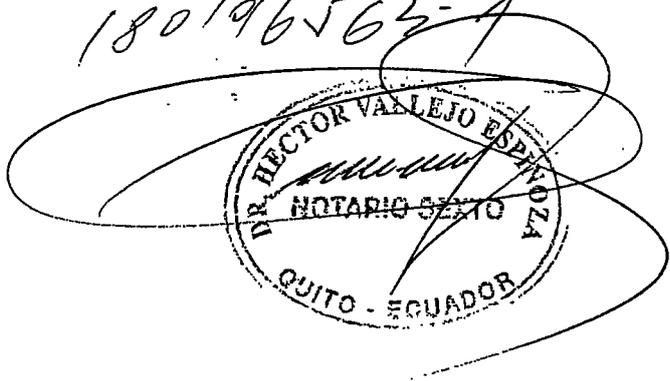


00012980

aceptar letras de cambio, etc. ; f) Realice toda clase de trámites con los bienes de propiedad de su mandante.- **TERCERA.**- La mandante confiere a su mandataria todas las facultades legales para el cabal cumplimiento del encargo y por lo tanto el presente Poder será tomado sin restricción de ninguna naturaleza para el cumplimiento del mandato.- La enumeración de las facultades que antes se hace es simplemente aclaratoria, ya que, es intención de la mandante que su mandataria pueda representarla en toda clase de actos y contratos, sin que se pueda alegar deficiencia de este Poder.- Confiriéndole todas las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de Ley, para la plena validez de este Instrumento público.- Firma Abogado Carlos Mantilla Jaramillo. Matrícula número cuatro mil cuatrocientos veinte.- C.A.P. Hasta aquí la minuta que la compareciente acepta y se ratifica en todas sus partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el notario al compareciente en unidad de acto, se ratifica y firma con el suscrito notario de todo lo cual doy fe.

f) Graciela Eugenia Gavilanes

180196563-4





Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

00012981



Se otorgó ante el doctor Héctor Vallejo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA del PODER GENERAL otorgado por GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA a favor de LAURA BEATRIZ MERA GUERRERO debidamente sellada y firmada. Quito, a diez y nueve (19) de septiembre de dos mil catorce (2014).-

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta- Quito D.M.



RAZÓN.- Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del PODER GENERAL otorgado por GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA a favor de LAURA BEATRIZ MERA GUERRERO, que se otorgó el ocho (08) de abril del dos mil nueve (2009), ante el Doctor Héctor Vallejo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **NO SE ENCUENTRA** ninguna anotación marginal de revocatoria; por lo tanto el antes referido Poder se halla VIGENTE.- Quito, a diez y nueve (19) de septiembre de dos mil catorce (2014).-

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta- Quito D.M.



170.1000

**HOJA
ENCO
BLANCO**

00012982

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801965631

Nombres del ciudadano: GAVILANES MERA GRACIELA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAVILANES LOPEZ ULPIANO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA LAURA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

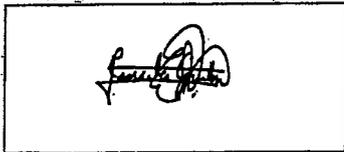
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA - QUITO - QUITO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 2 folios útiles
Manta a 1.7. FEB. 2020

1
Ab. Santiago
NOTARIO PRIMER



N° de certificado: 205-298-93257



205-298-93257

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN. -Siento por tal que, revisada la matriz de la escritura pública del PODER GENERAL, otorgado por GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA, a favor de LAURA BEATRIZ MERA GUERRERO, que se otorgó el ocho (08) de abril de dos mil nueve (1999) ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, **NO SE ENCUENTRA** ninguna anotación marginal de revocatoria; por lo tanto, el antes referido Poder se halla **VIGENTE.** - Quito, a cuatro (04) de febrero del dos mil veinte (2020). -

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta - Quito D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

CEDULA No. 171320333-7

CUIDAD MANTA

ESTADO CIVIL CASADA

MARCO VINICIO
 SANCHEZ MERA




00012983



Vencido

INSTRUCCION SUPERIOR

DR. INOCENCIO Y FARM

V23302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VAZQUEZ EUGENIO HONORATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VAZQUEZ DOLORES DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2014-03-07

FECHA DE EXPIRACION
 2024-03-07

[Signatures]

DIRECCION GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0028 F JUNTA No.

0028 - 295 CERTIFICADO No.

1713203337 CEDULA No.

VAZQUEZ VAZQUEZ DOLORES EUGENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. 17 FEB. 2020

Manta, a.....

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713203337

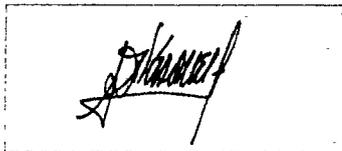
Nombres del ciudadano: VAZQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1975



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.BIOQUIMICA-FARM.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANES MERA MARCO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: VAZQUEZ EUGENIO HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ DOLORES DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-303-04753



204-303-04753

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00012984



REPUBLICA DEL ECUADOR

180010781-3

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ABOGADO

AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Apoderada de la Compañía

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

E3333V122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO MERA SERAFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRERO MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

2019-11-18

2022-11-18

AVANCEMOS ECUATORIANA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, a 17 FEB 2020

1

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800107813

Nombres del ciudadano: MERA GUERRERO LAURA BEATRIZ

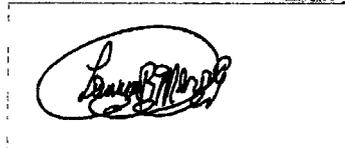


Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GAVILANES LOPEZ ULPIANO RAMIRO

Nombres del padre: MERA SERAFIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO MARIA

Nacionalidad: ECUATOGUINEANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-303-04699



209-303-04699

Lcdo. Vicente Taiano G.

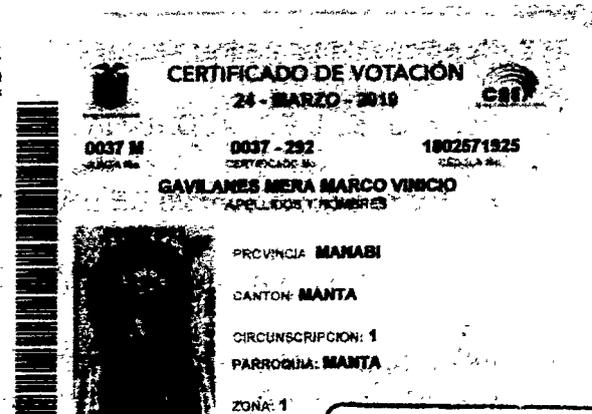
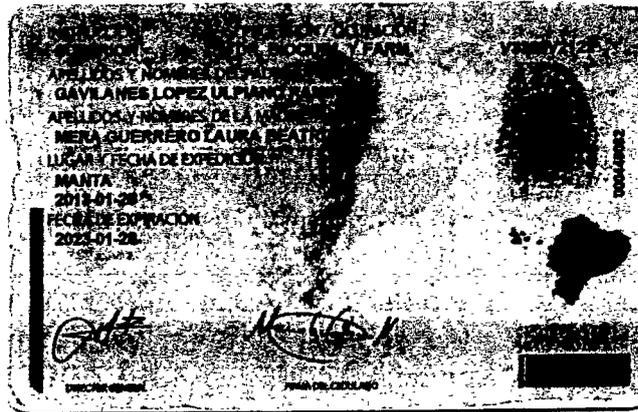
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00012985

devuelto



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a **7 FEB 2020**
Ab. Santiago Pierra Urresta
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802571925

Nombres del ciudadano: GAVILANES MERA MARCO VINICIO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.BIOQUIMICA-FARM.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: GAVILANES LOPEZ ULPIANO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA GUERRERO LAURA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-303-04809



204-303-04809

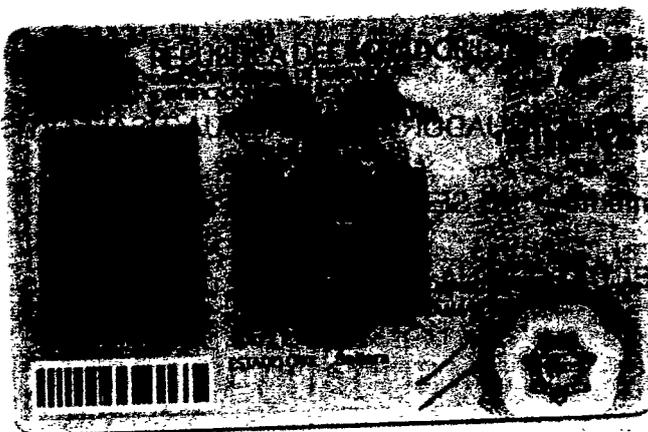
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00012986



Comprobado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F CANTÓN: **0012 - 115** **1801965631** CEDULA NO.

GAVILANES MERA GRACIELA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUITO: **LA ALBARRAN**
PARROQUIA: **PONCEANO**
ZONA: **3**

ELECCIONES
ESTACIONAL Y ORDINA
2019

CANTÓN: **MANTA**
EFECTUO EN EL
CANTÓN DE
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a **17 FEB 2020**
1
[Signature]
Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801965631

Nombres del ciudadano: GAVILANES MERA GRACIELA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAVILANES LOPEZ ULPIANO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA LAURA B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 202-303-04725



202-303-04725

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00012987



leída que les fue a los comparecientes por mí
el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto quedando, incorporada en el protocolo de
esta notaria, de todo cuanto DOY FE. -



MARCO VINICIO GAVILANES MERA
C.C.No. 1802371425



DOLORES EUGENIA VAZQUEZ VASQUEZ
C.C.No. 1713203337

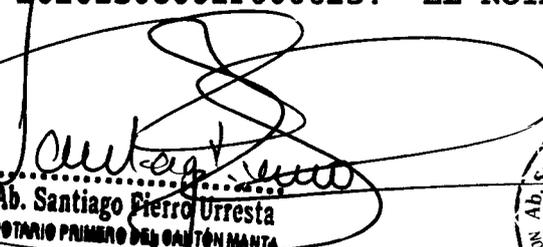


LAURA BEATRIZ MERA GUERRERO
APODERADA DE LA SRA GRACIELA EUGENIA GAVILANES MERA
C.C.No. 1800107813

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

1202.000

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20201308001P000623.- **EL NOTARIO.-**



Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA


Ab. Santiago Pierro Urresta
1
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020 **Número de Inscripción: 427**
Número de Repertorio: 955

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Marzo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 427 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1801965631	GAVILANES MERA GRACIELA EUGENIA	COMPRADOR
1713203337	VAZQUEZ VASQUEZ DOLORES EUGENIA	VENDEDOR
1802571925	GAVILANES MERA MARCO VINICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1292118000	9738	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

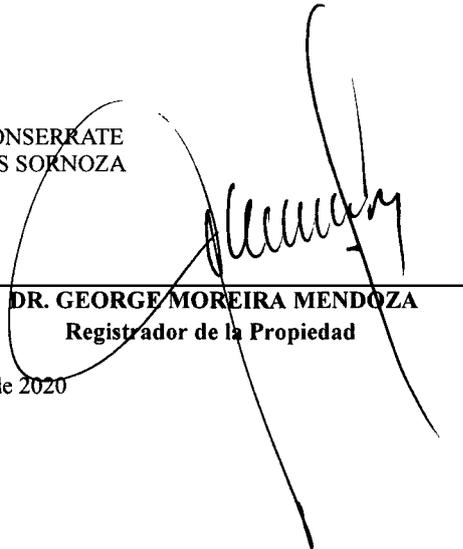
Fecha : 02-mar./2020

Usuario: juana_espinales

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUANA MONSERRATE
 ESPINALES SORNOZA

J.E. 


 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 2 de marzo de 2020